

## A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ

Les informo de los acuerdos que tuvimos el día de ayer en la reunión de trabajo sostenida con el Lic. Ulises Lara Ferro, Director General de Desarrollo de Mercados.

**Punto 1.** Le propusimos que para la emisión de coberturas se considere únicamente el padrón de comercialización del sistema informático de la cafeticultura nacional (SICN).

**Respuesta:** ASERCA se compromete a considerar únicamente el padrón de comercialización revisado y validado por AMECAFE a través del SICN.

**Punto 2.** Retomar el esquema de pago de la cobertura que se manejó el año pasado, en el que ASERCA cubrió el 80% y los productores el 20% y no el 75-25% que se está proponiendo en la convocatoria, nos respondieron.

**Respuesta:** En este año los recursos son escasos por lo que no es factible modificar el porcentaje, lo que si será igual al año pasado es que el apoyo de ASERCA será al 100%, todos los beneficios serán para los productores.

**Punto 3.** En la convocatoria solo se consideran los “Puts” y no los “Calls”.

**Respuesta:** La decisión de emitir solo “Puts” está pensada para beneficiar directamente a los productores, en particular a los pequeños cafeticultores.

**Punto 4.** Solicitamos que se considere para la emisión de las coberturas, el promedio de producción del ciclo 2016-2017.

**Respuesta:** Este año se revisó y en algunos casos aumento el promedio de producción, entonces se da por hecho. Se tuvo comunicación con el director de Fomento Agrícola y avalo la propuesta.

**Nota:** De los listados que envían las organizaciones para el pre-registro, cuando identifiquen que salieron algunos productores, manden el listado con folio a AMECAFE, para darle trámite ante ASERCA central. De esta manera podrán acceder

todos los que tienen folio cafetalero, siempre y cuando hayan comercializado en el ciclo 2016-2017.

En el caso de acreditación de propiedad; pueden presentar escrituras de la propiedad, certificados parcelarios, derechos de posesión, o constancias emitidas de preferencia por una autoridad municipal o ejidal.

Para productores que hagan personalmente la factura por la venta de café, enviar o presentar en ASERCA regional para su validación.

En caso de duda pueden comunicarse a AMECAFE y con gusto los atenderemos.

**A T E N T A M E N T E**

**PROFR. CRUZ JOSÉ ARGÜELLO MICELI  
COORDINADOR EJECUTIVO DE AMECAFE Y  
REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL  
DEL COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO CAFÉ**

**03 de octubre de 2017**